



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración y el licenciado David Espejel Ramírez, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **décima segunda sesión extraordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Informe del Director General de Informática sobre el retiro de diversas resoluciones de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El representante de la Dirección General de Informática informa que el motivo del retiro fue que esa Dirección General estimó que las resoluciones publicadas no eran las versiones públicas de éstas y para proteger información reservada o confidencial se eliminó el acceso a los engroses respectivos.

Ante ello, la Unidad de Enlace hizo la aclaración que esos engroses eran la versión pública de los asuntos.

Con base en lo anterior, por unanimidad de votos se determina encargar a la Dirección General de Informática que se publiquen las resoluciones retiradas, en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

2. Proyecto del acta de la sesión del dos de abril del año en curso. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

3. Proyecto de clasificación de información 60/2008-J derivada de la solicitud de Sergio Arellanes que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se revoca el informe rendido por los Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO. Póngase a disposición de Sergio Arellanes la versión pública de la resolución de la contradicción de tesis 253/2007 de la Segunda Sala de este Alto tribunal, de conformidad con lo expuesto en la parte final de la última consideración de esta resolución.”

4. Proyecto de clasificación de información 14/2008-A derivada de la solicitud de Genaro García de Icaza que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirman las respuestas de la Secretaría General de la Presidencia, de la Coordinación de Asesores de la Presidencia, de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa, así como de las Direcciones Generales de Planeación de lo Jurídico y de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia del *“programa de Derechos Humanos que ha dicho el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación será una de las directrices de su presidencia, programa que han llamado 2008-2012”*, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a los Directores Generales de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales y de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, de conformidad con lo argumentado en la segunda parte de la última consideración de esta resolución.

CUARTO. Póngase a disposición del solicitante las relaciones a que se hace referencia en la última parte de esta clasificación de información.”

5. Proyecto de clasificación de información 56/2008-J derivada de la solicitud de Juan Carlos García Jiménez que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Secretario Ejecutivo de Administración hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se reconoce la inexistencia de la información solicitada, en los términos precisados en el considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO. A fin de poner a disposición del solicitante la resolución que requiere, gírese comunicación a la Subsecretaría General de Acuerdos, en los términos de la parte final del considerando II de esta determinación.”

6. Proyecto de ejecución de la clasificación 34/2007-A derivada de la solicitud de Diana Mónica Valadez Anguiano que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Se tiene por cumplida la resolución emitida en la Clasificación de Información 34/2007-A, de acuerdo a lo precisado en la consideración II de la presente resolución.”

7. Consulta de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en relación a la protección de datos personales en las resoluciones emitidas por el Poder Judicial de la Federación que se publican en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Los integrantes toman conocimiento de la consulta realizada y del oficio de contestación que envió la presidencia de este Comité, por unanimidad de votos se determina dar por contestado lo planteado por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis mediante las medidas adoptadas.

8. Distribución de asuntos para el curso de generación de versiones públicas dirigido a los Secretarios de Estudio y Cuenta de este Alto Tribunal. Se hacen llegar los asuntos materia del curso para el análisis de los integrantes y por unanimidad de votos se determina distribuir las intervenciones de éstos posteriormente.

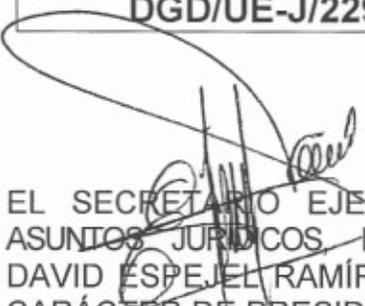
9. Solicitud de prórroga del expediente DGD/UE-J/229/2008 que presenta la Unidad de Enlace. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal

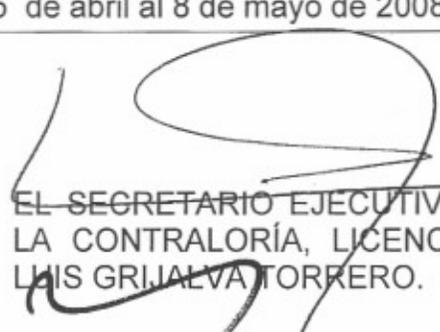


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autoriza la prórroga correspondiente, en los términos siguientes:

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-J/229/2008	15 de abril al 8 de mayo de 2008


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO DAVID ESPEJEL RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.


EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.